En sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los plazos y previsiones para la realización de la nueva ley de vivienda, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

¿Qué plazos y previsiones calcula el Departamento de Derechos Sociales para la realización de la nueva ley de vivienda, ley integral donde se contempla el derecho subjetivo a la vivienda entendido como el derecho a disfrutar de la vivienda asequible, digna y adecuada, tal y como se aprobó en el Pleno Monográfico de Vivienda celebrado el día 7 de abril del pasado año?

En lruñea, a 10 de abril de 2018

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.